



LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA

DERECHO
PROCESAL PENAL

PROGRAMA DE ESTUDIO

ANTONIO OMAR SILISQUE
JUAN CASABELLA DÁVALOS



CARRERA	LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA				
	CÁTEDRA	AÑO	RÉGIMEN	PLAN	CRÉDITOS
	DERECHO PROCESAL PENAL	1º	Presencial	2001	4

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR	CATEGORÍA
Antonio Omar Silisque	Titular
Juan Casabella Dávalos	Adjunto

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:

El contenido de la materia abarca a los sujetos que intervienen en el proceso penal, las formas de investigación y la actividad probatoria, con especial atención en las distintas formas de prueba. El estudio de estos ejes temáticos ayudará a encontrar el marco legal para la aplicación de los contenidos adquiridos en las otras materias, es el vehículo que permitirá materializar los conocimientos del Licenciado en Criminalística en el Proceso Penal.

OBJETIVOS:

1. Adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo de su profesión en el marco del proceso penal
2. Valorar la importancia del trabajo del profesional como auxiliar de la justicia
3. Ponderar la responsabilidad que genera esa intervención en el propósito de afianzar la justicia

CONTENIDOS PROPUESTOS:**Unidad I: Sujetos de la Relación Procesal Penal**

1. Sujetos esenciales.
2. Sujetos eventuales.
3. Policía judicial y policía preventiva. Funciones y distinción.
4. Querellante. Concepto genérico y especies.
5. Actor civil y civilmente demandado.
6. Defensor del imputado.
7. Víctima: víctima del delito. Derechos.
8. Consultores técnicos.

Unidad II: Actividad Investigativa

1. Investigación penal preparatoria: finalidad de la investigación. Ámbito de aplicación y competencia. Actuación directa e indirecta. Criterios de oportunidad. Efectos.
2. Mediación y conciliación: efectos.
3. Prevención policial. Atribuciones de la policía del C.I.F.
4. Valoración inicial: incompetencia. Desestimación. Archivo. Audiencia de imputación. Facultades del imputado. Clausura provisional.
5. Legajo de investigación. Carácter de las actuaciones. Información a la prensa.
6. Denuncia: facultad. Forma. Contenido. Obligación y prohibición.

**Unidad III: Tipos de Proceso**

1. Proceso sumarísimo: ámbito de aplicación y excepciones. Resolución. Formalidades probatorias. Hecho imputado. Conclusión. Audiencia de juicio.
2. Proceso Común: Concepto. Prohibición del juicio en rebeldía. Definición y caracteres. Consideración subjetiva. Evolución. Nuestros sistemas.
3. Juicio Común: Actos preliminares. El debate: rasgos fundamentales, Realización, la decisión.
4. Juicio Abreviado. Suspensión del juicio a prueba.
5. Juicios Especiales: de menores y de delitos de acción privada.

Unidad IV: Resoluciones Judiciales

1. Conceptos generales. Tipos: Sentencia. Auto y decreto.
2. Requisitos generales. Oportunidad.
3. Decisiones: del Poder Judicial y del Ministerio Público. Resoluciones definitivas. Resoluciones provisionales.
4. Impugnabilidad y firmeza. Rectificación. Los recursos: concepto y caracteres.
5. Fundamento de los recursos: Vicio "in iudicando". "Vicio in procedendo".
6. Poder de recurrir: Impugnabilidad subjetiva. Impugnabilidad objetiva.
7. Requisitos: Formales: tiempo, modo, lugar. De contenido: expresión de la voluntad de impugnar, indicación específica de los puntos de la decisión que fueren impugnados.

Unidad V: Actividad Probatoria

1. Definición. Carga de la Prueba.
2. Libertad Probatoria y límites legales.
3. Fuente, medio, objeto y órgano de prueba. Informe técnico.
4. Sistemas de valoración de la prueba: Prueba legal. Íntima convicción. Sana crítica racional o libre convicción.
5. Valoración: exclusión probatoria. Técnicas excluidas. Hechos notorios. Protección de sujetos de prueba.
6. Estados intelectuales del Juez respecto al objeto de la prueba: verdad, certeza, probabilidad y duda.

Unidad VI: La Pericia

1. Concepto.
2. Procedencia. Puntos de pericia.
3. Clasificación de las pericias.
4. Pericias necesarias.
5. Analogías y diferencias con la prueba testifical.

Unidad VII: El Perito

1. Perito: Concepto. Condiciones, incompatibilidades, excusación y recusación.
2. Actuación del perito. Perito controlador.
3. Trámite de la pericia: Designación del perito. Proposición de las cuestiones.
4. Notificación previa de las partes. Dirección. Actuación conjunta.
5. Deliberación y dictamen. Ampliación y renovación.
6. Conservación de objetos. Extracción de muestras.
7. El dictamen pericial: concepto. Forma. Contenido. Motivación.
8. Aclaraciones.
9. Pericias especiales: psiquiátrica, psicológica, autopsia, cotejo de documentos, acci-dentológica.
10. Peritos nuevos.
11. Pericia e informe técnico policial.
12. Responsabilidad penal del perito.
13. Honorarios.

**Unidad VIII: Testifical**

1. Concepto y caracteres.
2. Testigo: Capacidad. Incompatibilidades. Prohibición y facultad de declarar. Secreto profesional. Deber de comparendo, excepciones.
3. Formalidades legales: Juramento, apercebimiento y coerción.
4. Régimen legal del acto. Declaración a distancia y filmada. Cámara Gessel.

Unidad IX: Reconocimiento

1. Reconocimiento: Concepto. Procedencia. De personas y de cosas.
2. Estructura y desarrollo del acto: Juramento. Descripción previa. Preguntas sobre el conocimiento anterior. Integración de la "rueda de personas". Identificación y designación. Multiplicidad de reconocimientos.
3. Reconocimiento por fotografías.
4. Reconocimiento de cosas, documentos y de voz.

Unidad X: Otros medios de prueba

1. Reconstrucción del hecho: Concepto. Objeto. Sujetos que intervienen.
2. Desarrollo del acto.
3. Careo: Concepto. Reglamentación legal.
4. Confesión: Noción e importancia. Concepto. Requisitos de validez. Valoración.
5. Informes: Concepto. Requisitos. Reglamentación legal.
6. Traducción e interpretación: Concepto. Regulación legal.
7. Secuestro: orden. Custodia. Documentos excluidos. Devolución.

Unidad XI: Otros medios de prueba

1. Inspección judicial: Concepto. Fines. Medios auxiliares.
2. Clases: De persona, cadáveres, cosas, lugares.
3. Procedimiento.
4. Regulación legal.
5. Registro domiciliario: registro. Allanamiento.
6. Requisa: procedimiento. Obtención de datos informáticos y electrónicos.
7. Interceptación de correspondencia: examen. Secuestro.
8. Intervención de comunicaciones.

METODOLOGÍA:

Se concibe el desarrollo de la asignatura desde una perspectiva eminentemente teórico - práctica. A partir del posicionamiento de alumnos con la modalidad presencial, la relación enseñanza aprendizaje se canalizará a través de modalidades tales como exposiciones, foros de discusión incluida la posibilidad virtual, lectura de fallos comentados, estudios de casos y trabajos de investigación.

EVALUACIÓN:**Criterios:**

1. Dominio de los contenidos del programa.
2. Capacidad de razonamiento para la solución de casos, autonomía en el escrito.
3. Participación en los foros de discusión.
4. Presentación de los trabajos prácticos.
5. Uso la terminología y vocabulario pertinente a la materia.

Instrumentos:

1. Pruebas de nivel.



LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS - 2019

2. Trabajos prácticos.
3. Resolución de problemas.
4. Exposiciones del alumno.
5. Investigaciones.

Condiciones para obtener la regularidad:

1. Dos parciales, con sus respectivos recuperatorios.
2. Presentismo 80%.
3. Trabajos prácticos 100%.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

1. Material Bibliográfico.
2. Fallos.
3. Espacios Web.
4. Diccionario Jurídico.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Silisque, Antonio Omar	Derecho Procesal Parte II	Virtudes	Salta. Ed. 2019
	Código Procesal Penal	Virtudes	Salta. Ed. 2017
Claría Olmedo; Jorge	Derecho Procesal Penal	Lerner	
Cafferata Nores, Jorge	La prueba en el Proceso Penal	De Palma	
Vélez Mariconde	Derecho Procesal Penal	Lerner	
Jauchen, Eduardo	Tratado de la Prueba en materia Criminal. El juicio Oral	Rubinzal Culzoni	
Chiara Díaz; Carlos	La Nueva Casación Penal	Nova Tesis	

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Marchiori, Hilda	Victimología	Universitaria Integral	
Mittermaier, Karl	Tratado de la Prueba en Materia Criminal	Hammurabi	
Silisque, Antonio Omar Silisque, María Emilia	Derecho Procesal Penal Primera parte	Virtudes	Salta. Ed 2016

**CONSULTA ALUMNOS:**

TIEMPO	RESPONSABLES	MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
2 hs. - Lunes y Jueves de 17:00 a 18:00 hs.	Antonio Omar Silisque	asilisque@ucasal.net

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:

TÍTULO	PROPÓSITOS OBJETIVOS	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO DE TRABAJO
Juicio	Vivenciar un juicio oral	2 horas reloj	Antonio Omar Silisque

OBSERVACIONES:

--

Salta, Febrero de 2019.

Firma Responsable